



ID DOC : 311419

AUTORIZA PAGO DE ORDENES DE COMPRA DEL MES DE AGOSTO 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1348

RANCAGUA, 30 de Agosto de 2013

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.834, Ley el estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios y su respectivo Reglamento; ley N° 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para año 2012; Decretos Leyes N°s 573 y 575, ambos de 1974, del Ministerio del Interior y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional conforme al texto refundido mediante D.F.L. 1 – 19.175 publicado en el diario oficial de 8 de noviembre 2005; el Decreto de nombramiento N° 1323, de 15 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución Exenta N° 096, de 30 de enero del 2007 y la Resolución Exenta N° 914, de 18 de julio de 2011, de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con un mejor funcionamiento de nuestro Servicio, se regulariza por este acto las compras efectuadas por fuera del Portal y con ello dar cumplimiento a los procedimientos de Transparencia que nuestra propia Intendencia se ha fijado.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el procedimiento de pago por Orden de Compra o Servicio manual, correspondiente al mes de agosto de 2013, del siguiente pago a:

1. Mariela Bustamante Vargas, Rut: 9.530.028-6, ubicado en Calle Zañartu N° 662, Rancagua, por el concepto de compra de ofrenda Bandera de flores, con motivo del acto cívico militar aniversario del natalicio de Bernardo O'Higgins, por un monto de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos), IVA incluido.
2. Coloma y Correa Ltda, Rut: 76.100.691-6, ubicado en plaza Los Héroes N° 381, oficina 31, Rancagua, por el concepto de confección de cheques tamaño grande, para ceremonia de entrega de cheques Fondo Social Presidente de la República, por un monto de \$ 29.988.- (veintinueve mil novecientos ochenta y ocho pesos), IVA incluido.
3. Alameda Computación Ltda, Rut: 77.762.040-1, ubicada en Avda. Freire N° 50, Rancagua, por concepto de mantención impresora Brother, depto. Finanzas, por un monto de \$ 42.840.- (cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos), IVA incluido.

El monto total de la compra realizada fuera del portal Chile Compra fue de \$ 192.828.- (ciento noventa y dos mil ochocientos veintiocho pesos), IVA Incluido.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

